



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD09/0106

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Rubro (Categoría)
ILUMINACIÓN SOLAR EN UNIDAD HABITACIONAL CIPRÉS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

SI NO

¿Cuál o cuáles?

*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

EL PROYECTO CONSISTE, EN SUSTITUIR LOS 49 POSTES DE LUZ CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA LA UNIDAD HABITACIONAL CIPRÉS, PARA LA ILUMINACIÓN DE PATIOS Y ESTACIONAMIENTOS, POR NUEVOS POSTES DE LUZ CON TECNOLOGÍA SOLAR E ILUMINACIÓN LED DE ALTA EFICIENCIA PARA EL AHORRO DEL 100% EN ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ESTE RUBRO Y PARA EVITAR LA EMISIÓN DE 14 TONELADAS POR AÑO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO COMO EL CO₂

Demarcación	Nombre de la colonia o pueblo originario	Clave	Dirección Distrital
CUAUHTÉMOC	ATLAMPA	15-004	9
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el terreno de ejecución			Número exterior de referencia
ENTRE LAS CALLES AV. RICARDO FLORES MAGÓN Y CALLE JAZMÍN			280

Ubicación del proyecto (entre que calles)	Documento original	Costo estimado	Cantidad de población que estima suiana beneficiada
AV. RICARDO FLORES MAGÓN Y LA CALLE JAZMÍN	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	MXN 1,352,386.00 <small>NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA</small>	3780
	Cantidad de hojas 8	Población beneficiaria específica: Toda la población	

2000

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

Viability

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee



Viabilidad financiera Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

Se ejecutará hasta donde alcance

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

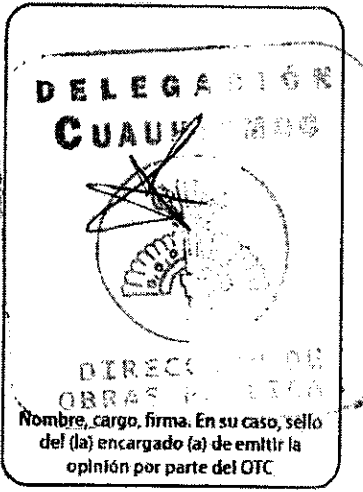


Viabilidad legal Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

La ley de obra Públicas del D.F.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee



Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación: _____

Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v
--	--	--

Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v
--	--	--

Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v	Nombre y firma del integrante del OTC ^v
--	--	--

Nombre y firma del integrante del OTC ^v
--

Área donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente.ⁱⁱⁱ

Lugar donde se encuentra la documentación que sirva de base para el dictamen.
Lugar donde se puede consultar el expediente. ^{iv}

A las _____ horas del día _____ del mes _____ del año _____

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organiza y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieren consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, unidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2016, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizarán, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las diclamenaciones debidamente razonadas, precisando si es o no física, financiera y legalmente posible cada uno de los proyectos registrados (Formato 2), incluyendo además los datos siguientes:

i. La mención del órgano que lo emite. ii. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro. iii. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen. iv. El lugar donde puede consultarse el expediente.

v. El nombre, cargo y rma de, o, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:

- a) Titular de Jefatura Delegacional y/o de la Secretaría Técnica
- b) Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la materia que se trate del proyecto
- c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional
- d) Un especialista de institución académica, y
- e) Un representante del órgano de control interno de la demarcación política